

Expedientes e Informes de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigo del País

Nº-1

Por Francisco de Medina Pérez de Laborda

fmedinapl@yahoo.es

Memoria sobre Artes y Oficios, por Esteban Espinos, 27 de abril 1776¹.

Dice Espinos: *“los ensayos y experimentos que el acierto justifica, las maniobras repetidas convencerán que en todo genero de ciencias y artes se pueden y deben adoptar nuevas practicas, descubriendose su provecho”*. “Las artes piden instrucciones, tanto por ejemplos, como por lecciones, siendo este el principal objeto de la muy ilustre sociedad”. La instrucción se quería extender a: *“la agricultura, comercio, industria; enseñando a los artífices los modos secretos, prácticas de los extranjeros y dándolos consuelo de verse distinguidos por sus adelantamientos con honores”*.

Dice que *“los últimos siglos deben su lustre (su brillantez) a los reciprocos socorros (investigación de nuevos métodos y procesos) de las artes y ciencias, sin olvidarse de que las mecánicas son a las bellas (artes) lo que el cuerpo al alma, de tal modo unidas que sin esta unión con dificultad se podrian mantener los reinos”*.

Es de gran importancia señalar el énfasis puesto por Espinos en el desarrollo de la industria de las herramientas, máquinas y artilugios para el desarrollo de los procesos productivos industriales. Fueron en estos años del último tercio del siglo XVIII cuando se dio un acelerón en las mejoras de los procesos industriales, mejorando calidades, aumento la producción de fabricación y bajando costes. Así ocurrió en Inglaterra con el inicio de la Primera Revolución Industrial (1760) y en Francia; dando lugar a protestas y

¹ Archivo de la Real Sociedad Económica 8/21 año 1776. Espinos insiste en al mejora de las “artes mecánicas”.

algaradas *ludistas*² como la de la industria de papeles pintados de Reveillon³ en París (abril 1789).

Hace un elogio de la Real Sociedad, cuando escribe: “*De la general utilidad y reunión de talentos en un cuerpo como este, nace el centro de la perfeccion*”. Espinos insiste en la mejora de las “*artes mecánicas*”; se le nota muy preocupado por nuestro retraso respecto a las dos grandes naciones adversarias Francia y Gran Bretaña. Escribe: “*de esta fuente (la industria mecánica de herramientas y máquinas) manan las comodidades de la vida, las felicidades de los pueblos, y aun la seguridad de los reinos y por los mismo se deben mirar las artes mecanicas como el primer y mas importante ramo de la verdadera filosofía. Y como hijas, ó por mejor decir, como madres de la opulencia de los estados*”.

Señala Espinos la importancia de la matemática, “*no habiendo ninguno de nuestros conocimientos humanos tan adecuado para cultivar y mantener las potencias intelectuales*”.

² modernización de equipos industriales, con el cese de puestos de trabajos de obreros poco cualificados y contratación de otros más cualificados.

³ Reveillon en su fábrica de París en Saint-Antoine, tenía 350 obreros. Reveillon provenía de la clase baja, empezó como aprendiz en una fábrica de papel. **En dos horas la casa y fábrica fueron completamente vaciadas.** Los muebles fueron echados por la ventana. **Tres hogueras inmensas se prepararon en los jardines; destruyeron o quemaron todo**, hasta los árboles del jardín. **Fue una protesta “ludista” contra la industrialización.**

En la noche del domingo 26 al lunes 27 de abril 1789 en las calles de Saint-Marcel se fueron reuniendo grupos a la salida de la asamblea electoral, protestando contra los industriales **Reveillon y Henriot que habían “hablado mal de pueblo”**. Se fueron desplazando a los gritos de “**¡Mueran los ricos! ¡Mueran los aristócratas! ¡Mueran los acaparadores! ¡Pan a dos sueldos! ¡Abajo a las sotanas! Los comerciantes se lanzaron a cerrar sus comercios y bajar persianas. Las gentes estaban muy asustadas. “Avanzad con nosotros, haced como los demás, si no nos rebeláramos contra los ricos, estaríamos todos perdidos”**”. Una delegación del Tercer Estado va al encuentro de los manifestantes para arengarles y parar el alboroto.

En los alrededores de la fábrica de **Reveillon** estaban por 350 guardias franceses, y otros 50 guardias dentro de la fábrica. Pronto una muchedumbre se amontonó delante de la fábrica. En número de manifestantes está demasiado abierto **desde 5.000** a 100.000 personas.

**Memoria sobre el modo de tener Juntas
particulares, de la clase de Industria, por Jacinto
María Delgado, 20 de abril de 1776⁴.**

Se refiere a la forma de organizar las reuniones de la “*clase de Industria*” en cuanto a ir desarrollando los temas tratar y forma de enfocarlos, es decir: el método.

**Memoria sobre las piedras de San Isidro, por
el Sr. Belluga⁵, leída en la junta de 30 de marzo de
1776⁶.**

Es un informe en hojas de media cuartilla de 11 páginas. Informe solicitado por la Real Sociedad Económica Matritense. Se divide en tres capítulos. En el primero, como no puede ser menos, se remonta a los “testimonios de Plinio, Tito Libio, Aristóteles, Posidonio” y se da conocimiento de “*las riquezas del suelo español*”. En el segundo capítulo se “*establece los principios para conocer las piedras preciosas, como diamantes, topacios, zafiros*” y distinguirlos de otras piedras. El capítulo tercero se refiere a “*San Isidro es de piedra de pedernal*” que es cruzado por arroyo de Benifan “*el agua de dicho arroyo es purísima y fuerte*”, donde se ha “*hallado piedras de varias grados de dureza, de diverso color y naturaleza*”. Estas piedras se las sometió a una análisis “*teniéndolas en el crisol a fuego de llama cincuenta horas consecutivas*”.

⁴ Archivo de la Real Sociedad Económica 8/16 año 1776.

⁵ Memorias de la Sociedad Económica

<https://books.google.es/books?id=4ex46nMkpV0C>
Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País - 1787

Don Bernardo **Belluga**, Oficial de la Secretaría de Estado

⁶ Archivo de la Real Sociedad Económica 8/2 año 1776.

Memoria presentada por Juan Álvarez Lorenzana el 30 de noviembre de 1775 sobre hilados y su propagación⁷.

El expediente se compone de una serie de cuadernillos escritos por Juan Álvarez Lorenzana en distintas fechas, empezando en 1775 y llegando a 1777, todo relacionado con los hilados.

En un primer informe, insiste de que *“a todos nos consta lo atrasada que se halla nuestra Nación en Artes y Manufacturas particularmente, y que la promoción de ellas y aumento de la Agricultura deben llevar nuestra principal atención”*. El trabajo que pretende hacer es *“examinar entre nosotros (los socios de la Real Sociedad Económica) quales de estas partes, sean de maior necesidad, y de mas fácil fomento, para empezar por ellas”*. Cree que lo mas fácil es empezar por la “lencería”. Como hace falta que *“abunden las primeras materias de linos y cañamos en nuestra Península”*. Se le ocurre para animar la producción de estas materias *“convendra mucho señalar algún premio de consideración para aquel labrador que haga constar, cogio mas arrobas de lino, y otro igual para el cáñamo, haciéndolo saber por medio de los párrocos”*.

Me llama la atención que el Socio Ilustrado Juan Álvarez Lorenzana no analice mas las circunstancias que rodea a la producción del lino y cáñamo en varios puntos: 1) Si la producción es rentable, por cantidad y precio en el mercado. 2) La demanda de la industria nacional. 3) Si la industria nacional demanda cantidad suficiente para que interese al agricultor producir. 4) Calidad del tejido que producimos en sus especialidades y su comparación con los tejidos extranjeros con los que se compiten. 4) Legislación y fiscalidad (impuestos) que anime e interese al agricultor producirlos.

⁷ Archivo de la Real Sociedad Económica 3/13 año 1775.

Juan Álvarez Lorenzana se plantea un plan de trabajo para informarse y “*adquirir el método de beneficiar los vegetales de esparto, malvavisco, ortiga, y malva para propagarlo*”.

Y dice Juan Álvarez Lorenzana, “*El único autor que hasta ahora tenemos en España para beneficiar estos vegetales (malvavisco) és D. Fernando Ybarra, vecino de Daimiel en cuyo pueblo tiene fabrica de estos tejidos, con Privilegio exclusivo*”.

Juan Álvarez Lorenzana informa de cómo mejorar algunas operaciones de la producción textil. El Ilustrado Socio Álvarez Lorenzana estaba muy interesado en cómo mejorar “*las operaciones de grammar, ó mafar otras especies espartales y rastrillarlas con mas prontitud, y ventaja*”. Continúa con su entusiasmo Álvarez Lorenzana y dice que “*los rastrillos que se fabrican en España son muí defectuosos, y solo en Vique provincia de Cataluña ay un maestro llamado Pablo Sendil Ferrer establecido al presente en Barcelona, que los hace mui buenos*”. Nos dice que también ha encargado otro a Holanda para “*examinar los dos, y averiguar qual sea mas útil*”. Introduce en su informe a Juan Dowlin⁸ como persona muy competente técnicamente. Álvarez Lorenzana comenta otra máquina que está probando y cuyo trabajo es que “*despues del espadado el lino y el cañamo facilitarles mas subdivision a las fibras y separarle la arista para que la suelte luego en el rastrillo*”.

Considera el Ilustrado Socio que estas máquinas que está probando y dándoles función, animará a los agricultores a adoptarlas de inmediato, lanzando el cultivo del lino y el cáñamo. Dice que se ha tropezado con otro problema y es que estas máquinas necesitan de una mano de obra especializada, encontrándose que no se dispone de ella, “*debemos poner toda la atención para establecer la enseñanza en cuanto sea posible*”. Álvarez Lorenzana habla de la “*maquina del torno*” que tendría más ventaja que la rueca. Cuenta que combina su profesión de militar con su ilusión por perfeccionar estas herramientas para mejorar el hilado; confirmando sus esfuerzos desde el año 1766. Su ilusión es que sean usados por la “*loable obra de la Industria Popular*”. Álvarez

⁸ [PDF] [las fábricas de vidrio de la granja. estudio arquitectónico.](https://oa.upm.es/10545/1/VidriodelaGranja.pdf)

oa.upm.es/10545/1/VidriodelaGranja.pdf

Las fábricas de vidrio de la granja. estudio arquitectónico, por Antonio Ruiz Hernando María Jesús Callejo Delgado

A comienzos de la década de 1760, el marqués de Esquilache hizo venir a San Ildefonso a D. Juan Dowling, irlandés, para que fabricara una nueva máquina de pulir cristales para la fábrica de la Granja.

Lorenzana entró en contacto con Joaquín de Zester que vivía en Ribadeo con quien estuvo analizando estas máquinas de hilado.

Da una relación de 37 personas con fábricas o del gremio con las que estuvo en contacto y que están utilizando la máquina de torno por él perfeccionada con muy buen provecho.

Al final de su informe Álvarez Lorenzana propone que su modelo de máquina de torno su utilización en “*las casas de Enseñanza publica, Hospicios y fabricas*”.

El expediente recoge este informe con diversas comunicaciones a la Junta de la Real Sociedad Económica. Con fecha 6 de noviembre de 1776, Juan Álvarez Lorenzana se presenta como teniente de Caballería y habilitado de la Brigada de Carabineros, con objeto “*promover la construccion de tornos de hilar y fomentar las escuelas de hilaza en los Hospicios, y pueblos de estos Reynos*”, busca que la Real Sociedad examine su máquina y valore puntuando sus distintas maniobras. Su fin es que le apoye para venderlas con el sello de calidad y de confianza que puede dar la Real Sociedad. Álvarez Lorenzana tenía en su cabeza extenderla dentro de la “*Industria Popular*”, proyecto muy querido de Pedro Rodríguez de Campomanes. Dice que han realizado un pedido un torno de hilar a Hamburgo, otro a Inglaterra, y otro Holanda, “*para poder formar una exacta comparación entre ellos y los que se fabrican en este Pays*”

En una solicitud a la Real Sociedad por Álvarez Lorenzana ruega que se le conceda “*el Privilegio*” de diez años para que nadie pueda copiar su máquina. Estaba solicitando como vemos una patente o exclusividad. El asunto de las patentes, fue un tema fundamental en el siglo XVIII para animar a que los inventores pudieran sacar beneficio a sus muchos esfuerzos para mejorar la tecnología de los procesos de fabricación. En Inglaterra se cuidó con esmero el registro público de los inventos en este siglo XVIII.

En otro documento, Fernando Ybarra, fabricante de tejidos de “*esparto y otros vegetales*” de Daimiel solicita un préstamo de 20.000 pesos, ya que diez mil lleva gastados en experimentos, puestas apunto de máquinas y utensilios y “*otros diez mil para fomentar este establecimiento, con la calidad de que los ha de reintegrar en el termino de diez años*”.

Comenta el Real Decreto de 18 de junio de 1756⁹ de exención de alcabalas y cientos en la venta que hiciese “*de su cuenta*” en cualquier parte del reino. Dice el texto:

⁹ Biblioteca de Hacienda de España: De las Rentas Provinciales. Parte ...

<https://books.google.es/books?id=MIoIV-nvTPkC>

14. Los paños y demas tejidos y manufacturas de lana procedentes de fábricas del reino, gozan tambien exencion de alcabalas y cientos en su primera venta. El real decreto de 18 de junio de 1756 (que es la ley 1, tít. 25, lib. 8 de la Novis. Recop.), limitó esta gracia á las que se hicieran al pie de fábrica, y á las clases finas, nombrando como tales los paños diez y ochenos y de mayor cuento, las sempiternas, escarlatinas, anascotes, sargas finas, calamarcos, droguetes, barraganes y bayetas finas. La esperiencia hizo conocer que esta medida no era bastante para conseguir el fomento de este ramo de industria, á que escitan las proporciones que ofrece

industria, á que escitan las proporciones que ofrece nuestro pais por la abundancia y bondad de sus lanas, aceites, jabones y otras primeras materias y agentes que concurren á su elaboracion; y á consulta de la junta general de comercio, moneda y minas, se espidieron la cédula de 18 de noviembre de 1779 y orden de 16 de junio de 1786 (1), por las cuales se resolvió, que la exencion de alcabalas y cientos fuera extensiva á los paños y demas tejidos ordinarios hasta las clases mas ínfimas, y á las primeras ventas que se hicieran, no solo en las mismas fábricas sino tambien en los almacenes y depósitos que los fabricantes ó dueños tengan destinados para su custodia y despacho: que en las reventas

de dichos géneros solo se exigiera, en ambos conceptos, el dos por ciento de su valor, regulado al precio corriente al pie de fábrica; que las de paños gocen liber-

El 17 de marzo de 1778, se documenta un escrito firmado por los señores Antonio Obrador, Robledo, y Zaldibar en el que dan noticia que se pasaron por el almacén que el fabricante Fernando Ybarra sito en Daimiel tiene en Madrid donde tomaron algunas

muestras para analizar “*varias piezas de tejidos*” y ver las mezclas de materias que tienen. Se les informa que ese tejido está compuesto de esparto, malvavisco, ortiga y malva.

Indican que estas piezas parecen contener algo de cáñamo, pero que dado el procesos de fabricación y aplicación de tintes, se hace difícil concretar.

Memoria presentada el Exmo. Señor Príncipe de Piñateli¹⁰ sobre formar a algunos “muchachos y mozos” en el extranjero. La falta de productos de la industria de consumo general. 16 de diciembre de 1775

El príncipe de Pignatelli¹¹ era *individuo* de la Real Sociedad Económica y presentó este informe el 1 de diciembre de 1775. Dice Pignatelli que esta Memoria va

¹⁰ **Archivo de la Real Sociedad Económica 4/1 año 1775.** Está el documento por duplicado. Firma como “El Príncipe de Pignatelly”

¹¹ Ramón Pignatelli - Wikipedia, la enciclopedia libre

https://es.wikipedia.org/wiki/Ramón_Pignatelli

Ramón Pignatelli y Moncayo (Zaragoza, 18 de abril de 1734 - *íd.*, 30 de junio de 1793) fue un ilustrado y político español, conocido entre otras facetas por su proyecto de desarrollo del canal Imperial de Aragón. Hijo de Antonio Pignatelli, príncipe del Sacro Imperio Romano-Germánico, conde de Fuentes y grande de España, y de Francisca de Moncayo, V Condesa de Fuentes y emparentado con el Conde de Aranda y los Villahermosa, poseía un linaje influyente en las cortes de España y sobre todo de Aragón.¹ Su afán por ayudar al progreso y por el de ser útil a la sociedad le llevó a doctorarse en Cánones, Derecho, Filosofía y Letras por la Universidad de Zaragoza, donde, además, cursó estudios de matemáticas, física y ciencias naturales.

Sus padres fueron Antonio Pignatelli y María Francisca de Moncayo. Fue el tercer hijo (segundo varón) de ocho hermanos. En 1740 se trasladó con su familia a Nápoles. En 1742 murió su madre. De los 12 a los 19 años estuvo cursando estudios eclesiásticos con los jesuitas en el Colegio Clementino de Roma.¹ De 1753 a 1755 estudió en la Universidad de Zaragoza y se doctoró en Cánones.

“dirigida á promover y poner en practica las ideas de su establecimiento , á beneficio de la causa publica”. Se leyó el día 9 de diciembre. Se acordó que se *“formase una diputación de los que abajo firmantes para tratar en ella de los medios de planificarlas”*; eran 9 personas las que integraron esta diputación. El proyecto que presentó Pignatelli se componía de diversos objetivos: 1) *“el establecimiento de otras sociedades económicas en la capitales de Provincia ó Ciudades principales del Reyno”*. 2) *“la colección de libros, tratados, y cualesquiera papeles conducentes para los fines en que se emplea y ha de emplearse”*. Se entiende que se propusieron formar una biblioteca en la Real Sociedad para instrucción de sus socios. 3) *“la importancia de que se embien algunos Jovenes a las Cortes de Paris y Londres, y algunas partes fuera del Reyno, para que aprendan los Oficios y Artes mecánicas de que tenemos tanta necesidad”*.

Dice el redactor de este documento que recoge la intervención del Pignatelli, que sobre el deseo extender la Institución, *“el Consejo promueve y desea lo mismo y no puede dudarse que si llegase el día en que todo el Reyno estuviese en acción por medio de las Sociedades respectivas con reciproca unión, y correspondencia de unas y otras, sería el momento de nuestra felicidad”*.

En este documento se marcaron objetivos ambiciosos. Que la Real Sociedad Económica se extendiese como una institución por todas las capitales y ciudades del reino como foco e instrumento para incentivar y formar a los propietarios ricos del entorno a que se invirtieran en explotaciones industriales y en la mejora de las técnicas agrarias. La Real Sociedad Económica se presentaba como instrumento válido para reunir en cada

Fue canónigo del cabildo catedralicio de Zaragoza desde 1753 hasta su muerte en 1793.¹ En 1764, [Carlos III](#) le nombró regente de la Real Casa de Misericordia, el hospicio zaragozano. La mendicidad era un grave problema en las calles de Zaragoza..

Entre 1762 y 1793 fue rector de la [Universidad de Zaragoza](#) en cinco ocasiones. Fue también principal impulsor de la [Real Sociedad Económica de Amigos del País de Zaragoza \(1776\)](#), junto con otros ilustres zaragozanos y bajo el impulso del Consejo de Zaragoza que llegaría a ser modélica entre las españolas, y de la que llegaría a ser nombrado censor perpetuo. Inauguró sus trabajos con una propuesta de acciones de corte económico verdaderamente precursor.

En 1771 el Consejo de Castilla, presidido por el [Conde de Aranda](#), creaba el cargo de *protector* con poderes para hacer toda clase de reformas necesarias para la consecución de la empresa, designando para ocuparlo a su cuñado Ramón Pignatelli

Publicaciones: *Tratado sobre la obligación que tienen todos los buenos patricios de fomentar las sociedades económicas en España* (1780)

ciudad a los ricos y gente con ideas para debatirlas y desarrollarlas. Juntarlos era una forma de incentivarlos a objetivos de crear riqueza con nuevas empresas. Otro capítulo fundamental enviar era jóvenes formados al extranjero para que aprendan y se ejerciten en las nuevas tecnologías.

El planteamiento ideológico del Ilustrado era que mediante la educación y el ejemplo se conseguiría el desarrollo económico de la sociedad. Razonamiento totalmente cierto. Pero a la educación había que añadir otro elemento tan importante o más que el anterior. Las libertades empresariales y las libertades individuales, no digo la políticas, pero sí la de seguridad jurídica de la propiedad, impuestos razonables, y orden público. Otra variable básica, una buena red de caminos y canales, en lo que estábamos muy retrasados respecto a Francia, Inglaterra, Alemania u Holanda. La España de la Ilustración era una red de reglamentaciones que tenía el motor del desarrollo agarrotado.

No hay que olvidar que nacido el incentivo en el individuo de hacer un negocio alcanzable, en el que se convence que tiene posibilidades razonables de realizarlo; pondrá todos los medios para formarse y para llevarlo a cabo.

Ahora bien, se pregunta Pignatelli, ¿de dónde podemos obtener los medios para crear esa red de Reales Sociedades por toda España? Señala unos cuantos: *“no pueden ser otros que los que inspira el propio honor de los hombres de bien, la autoridad, ó Dignidad de los Prelados Eclesiásticos, lo que (aporten) los Cabildos Cathedrales, y Colegiales, el celo de los Intendentes y Corregidores, y sobre todo las insinuaciones del Rey explicadas por sus ministros principales,...”*.

En interesante recoger la mentalidad y las circunstancias por la que atravesaban los “oficios” en España. Dice el príncipe de Pignatelli: *“nada es tan cierto como la comun ignorancia de nuestros Artesanos..., sin dejar de reconocer que habrá algunos dentro y fuera de la Corte,..., se aplican poco a la educación, ó enseñanza de otros, y aun tal vez de sus propios hijos”*.

Otro gran problema señalado por Pignatelli era la falta de calidad de la fabricación al ser muy desigual los productos fabricados, y dice: *“Los mas, o todos carecen de principios, o reglas, de que resulta el desacierto con que trabajan, y la preferencia que obtienen los muebles, los bordados, los vestidos, las baxillas y otras muchas cosas de fuera del Reyno”*.

La mentalidad de un noble, en este caso aristócrata como el príncipe de Pignatelli relaciona el desarrollo económico de la nación con que la industria y los artesanos se dediquen a cubrir las necesidades del estamento noble; lo que se demostró en los años de

final del siglo XVIII que era un error manifiesto centrar la producción industrial en fabricar productos de lujo para la nobleza. El gran éxito fue producir para la mayoría de la población urbanizada lo que necesitaba en cantidad y desarrollando tecnología que bajara precios e incrementara calidad¹².

Pignatelli propone mejorar la formación el conocimiento en “*las Ciencias y las Artes*”. Indica que hay dos soluciones, “*ó se hace venir a su Casa maestros para esos fines, ó los embia donde se hallen*”. El príncipe de Pignatelli cree más conveniente “*que salgan los Discipulos á buscar los Maestros fuera de España*”. Se solicita auxilio a S.M. para “*establecer un buen numero de muchachos con pensiones suficientes en las Cortes y Ciudades donde se hallen mas florecientes las Artes y Ciencias*”. Le aclara que hace falta fondos abundantes para “*la subsistencia y para los demas fines a que fuesen dirigidos durante el tiempo de su enseñanza*”, “*en la inteligencia de que si fuesen pocos*

¹² FLOREZ Estrada, Álvaro, Curso de Economía política, Imprenta Nacional, Madrid, 1848. 6ª edición. Tomo II. BN 1/4485.

Álvaro Flórez Estrada en un brillantísimo análisis, **insistía que “disipar muchas riquezas era equivalente a fomentar la producción...El lujo no es causa sino efecto de la prosperidad”**.

Flórez Estrada explicaba el éxito económico de la Revolución francesa. Diciendo, que la Francia de antes de la Revolución, no obstante, la actividad, numero de sus habitantes, extensión, feracidad de su suelo, no podía pagar ni aun los gastos ordinarios de su Gobierno, ni ocupar el rango que le correspondía entre las demás naciones. Con la **Revolución cayeron sobre Francia todos los males inimaginables. Despedazada por una guerra** interna y guerras exteriores. Sin embargo, en circunstancias tan tristes en pocos años aumentó su agricultura y su población.

“trabajos públicos de costo inmenso se ejecutaban en todas partes” y “sin recurrir a empréstitos hacían frente a todas estas atenciones”. La razón estaba que antes de la Revolución, una parte importante de los obreros de Francia se empleaban en producir (productos para) ... los capitalistas ociosos (la nobleza). **Rentas que se consumían en objetos de lujo** que servían para pagar a los obreros dedicados a estos menesteres. **Nobles que eran dueños de una parte muy importante de la propiedad territorial**. Por efecto de las reformas de la revolución. Con la revolución y expropiación, ... **estas rentas (entraron) a título de contribuciones en las cajas del Estado** y el resto (del capital territorial) a “ser propiedad de la clase industrial”.

“Estas riquezas no produjeron objetos de lujo, sino artículos de necesidad. Los que antes se ocupaban en hacer coches y carrozas, **se dedicaron a fabricar “carros i cureñas”**, los que antes hacían “, “bordados i encajes” **fabricaron “paños i telas comunes;** “los que labraban muebles para adornar estrados i gabinetes, **construyeron quintas y trojes o desmontaron i cultivaron terrenos;** “i los que antes gozaban de superficialidades, **se vieron obligados á ejecutar servicios de necesidad para subsistir; el propietario que hasta entonces había mantenido cuarenta criados inútiles, tuvo que dejarlos a la clase industrial el cuidado de utilizarlos, ó al del Estado el pagarles un jornal, i él mismo se hizo dependiente de una casa e comercio ó de un fabricante”**.

*los que se destinasen no se conseguiría el objeto principal*¹³. El príncipe estaba hablando de preparar bien a una generación de profesionales, de forma que hubiera una renovación drástica de los procesos productivos en los talleres. La cantidad que solicitó Pignatelli fue de 10.000 doblones anuales¹⁴ (320.000 reales), con los cuales se puede (concurrir) al total de gastos que causasen los pensionistas¹⁵.

Comentaba Pignatelli que *“no todas las pensiones deberán ser iguales, porque hay oficios que se enseñan por muy poco, y otros que cuestan mucho”*. Da una media por gasto de pensionista anual de 48 doblones (1.536 reales) que en la moneda de Francia, eran 720 libras. *“Suficiente para la manutención de un muchacho, entretenimiento, y pago al Maestro”*. Lo que permitía enviar al extranjero hasta 208 muchachos. Las ciudades que señalaba Pignatelli eran Londres y París con preferencia, aunque podían ser otras. La propuesta final era redondear la cifra de becas en 200 muchachos a 48 doblones y el resto, o sea, 400 doblones sería para *“gratificaciones de los encargados en la dirección de esta Juventud”*.

El príncipe de Pignatelli dejó bien claro su crítica a la calidad profesional con que se contaba en España. Decía; *”Son muchas las Artes, y Oficios de cuya enseñanza, é instrucción se carece en el Reyno, pues aunque la mayor parte de ellas se saben, no es*

¹³ **Lo que estaba proponiendo el príncipe de Pignatelli se hizo 130 años más tarde en 1907 reinado Alfonso XIII, y dirigido por el grupo del Instituto de Libre Enseñanza.**

Fuente: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas ...

https://es.wikipedia.org/.../Junta_para_Ampliación_de_Estudios_e_Investigaciones_Ci

La **Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE)** fue una institución creada en 1907,¹ en el marco de la Institución Libre de Enseñanza, para promover la investigación y la educación científica en España. Presidida por Santiago Ramón y Cajal desde su fundación hasta su muerte en 1934. Fue desmantelada en 1939 tras la derrota republicana en la Guerra Civil, y a partir de su estructura se creó el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

La creación en 1907 de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, heredera en gran medida de la Institución Libre de Enseñanza (1876), inauguró una etapa de desarrollo hasta entonces no alcanzado para la ciencia y la cultura españolas. El Real Decreto por el que se crea la Junta fue firmado por Alfonso XIII el 11 de enero de 1907, y la exposición del preámbulo fue escrito por el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes de entonces Amalio Gimeno.

¹⁴ El doblón¹ (también denominado excelente²) fue una moneda de oro española que equivalía a dos escudos o 32 reales y pesaba 6,77 gramos (0,218 onzas troy).

Los doblones eran acuñados en España, México, Perú y Nueva Granada. El término «doblon» se utilizó por primera vez para describir al excelente de oro, posiblemente debido a que valía dos ducados o al doble retrato de los Reyes Católicos Fernando e Isabel.

¹⁵ Los ingresos del Estado en esos años eran del orden de 700 millones de reales.

*con la perfección que se debe, ni tienen los precios convenientes para que sus obras, o generos, no se tomen de fuera por mejores y mas baratos”*¹⁶. ¡Tremendas palabras las de Pignatelli!

Pignatelli hacía unas cuentas, que se necesitaran formar en 50 oficios; lo que se aplicarían en el cupo de 200 becarios, a 4 por oficio. Calculaba un tiempo de formación de 10 años, aunque algunos oficios se necesitaran menos años. Al término de ese periodo España contaría con *“los Artesanos necesarios para no valernos de extranjeros, y para la enseñanza de la Juventud den nuestras Provincias”*. De esta forma dará lugar a tener *“inventores de manufacturas apreciables fuera del Reyno, que és lo que no sucede ahora, porque no hay parte alguna en donde se vean generos españoles como no sean algunos pocos de Cataluña, y Valencia”*.

Para establecer a los pensionistas, el príncipe de Pignatelli solicita la ayuda de los Embajadores y Ministros (plenipotenciarios) que residen en Cortes extranjeras, utilizando a los Secretarios de Estado y de Hacienda para gestionarlo.

Pignatelli cita antecedentes de haberse enviado *“muchachos y mozos para su enseñanza en distintas artes”* en tiempos que era embajador en Paris, el conde de Montalvo y ministros José Carbajal y el marqués de la Ensenada. Siendo los resultados magníficos. Cita nombres y rama del *oficio*; en cirugía sobresalieron Custodio Flores, Navarro; en botánica recordar a Ortega; en grabado a Carmona, Cruz. Los oficios en este caso fueron: cirugía, botánica, grabado, relojería, bordados, sastrería, tapicería, reposteros, cocineros, jardineros. Informa Pignatelli que se habló en París con el marqués de Manzini, hermano de la marquesa de Pompidu, que era superintendente de las fábricas y jardines de S.M para enviarle algunos *muchachos* a que aprendieran con *el jardinero mayor del Rey Cristianísimo*. También se solicitó para otros oficios como fueron: minas, fabricas, tintes. Muy importante *“maquinaria para la construcción de instrumentos de Zerrageria, y otros usos”*. Recuerda Pignatelli que en ese caso los *“gastos, y manuntencion de pensionistas fueron considerables y exceden en mucho al que se propone para la dotación delos 200 muchachos”*.

Es muy importante el criterio y juicio que da el Príncipe de Pignatelli persona preparadísima en todo, sobresaliendo temas de desarrollo y fomento de la nación (Canal Imperial de Aragón). Escribe: *“El perjuicio tan considerable que al Estado resulta de que*

¹⁶ a pesar del impuesto de aduana.

todo lo hayamos de tomar de fuera lo remediara en poco tiempo la abundancia de operarios, aunque no todos sean sublimes en las Artes, ú Oficios respectivos; porque las obras de mayor perfeccion las pagaran los ricos y las menos bien hechas, y groseras, se comprarán por los menos ricos, y aun por los pobres; suponiendo que a todos precisa la necesidad de tener ciertos útiles”.

El Príncipe de Pignatelli comenta que se abstiene de referirse a “*los tejidos de lana, seda, lino, y cáñamo*” porque estos temas se estudian separados.

Deja muy sorprendidos el muy bajo nivel industrial relacionado con de consumo general que teníamos en España no éramos capaces de hacer de acuerdos en los gremios para trabajar con las normas de calidades con que se hacían en las naciones con las que competíamos; y escribe Pignatelli: “*No hay en el Reyno quien haga un Abanico, aunque en pintura y vajillas sea ordinario,Los utiles que se sirven para sus labores (las mujeres), como tijeras, dedos, agujas, alfileres, ..., todos, ó lo mas, nos vienen de fuera.*

Pignatelli seguía relatando sus quejas de la situación de la industria de consumo, ahora se refería a “*las ligaduras*” que llevaban el “*traje español*” que “*se hacían de cintas, ó correas, según la posibilidad de cada uno*”, “*Ahora no hay labrador, artesano, ni mendigo que no use de evillas y á excepción de algunas pocas que se trabajan en el Reyno y las de oro que se guarnecen con diamantes, todas las demás son también extranjeras, y en numero excesivo, porque hay personas que llevan sobre sí hasta seis pares*”.

Estos lamentos continúan con otros objetos que se hacen fuera, así, enumera: cajas para tabaco de metales, botodanuras, relojes, palilleros, bastones, instrumentos matemáticos, “*juguetes para entrenamiento de los niños*”, “*si se calculasen...los importes de todas esas cosas llegaríamos á sumas increíbles*”.

Hay que insistir que no se está en un planteamiento económico de prohibicionismo o de proteccionismo, sino que simplemente en España no se producen productos de consumo general y que corresponden a nuevas tecnologías de mediados del siglo XVIII.

En documento separado con fecha también de 16 de diciembre de 1775, se refiere el príncipe de Pignatelli al proyecto de “*abrazar esta Sociedad de Amigos del País, a toda la Nacion, bueno seria que para sacar desde su principio el mayor fruto que sea posible; asi por los adelantamientos que procurara á la Agricultura, Industria, y Comercio, como tambien los progresos que ocasionara á las Manufacturas, Artes y Oficios, en las diferentes provincias del Reyno*”.

Pignatelli quiso que desde el principio se extendiera por toda España y con rapidez. Continua, *“la cosa me parece muy factible, si el gobierno da la mano para ello (dotar con dinero el proyecto), y los particulares contribuyen con noble emulacion, y zelo á su ejecucion”*. Buscaba que se formara una red de establecimientos de Amigos de País que estuvieran permanentemente comunicados; *“comunicacion literaria de cada capital con la otra, y todas con Madrid; se rectificarian las ideas, y perfeccionarian mas y mas los descubrimientos utiles a la humanidad”*.

Predice Pignatelli que se hará anualmente; *“en el tomo que há de salir á luz anualmente en Madrid, y que ha de comprender las Memorias que merezcan la impresion, se podrán también incluir las que sobresalgan”*¹⁷. Comenta que al ser los *“miembros”* de diferentes provincias podrán aconsejar fácilmente. Propone *“inmediatamente...recoger las mejores colecciones de los tratados de las artes, que se han publicado en los últimos años en Francia, Inglaterra,...”* teniendo acceso al estado en que se encuentran en estos países la tecnología en las *“Artes y Oficios mecánicos”*. Se buscaba *“formar un Cuerpo completo de artes y oficios utiles, escrito en Castellano, é impreso con sus laminas correspondientes para uso publico, y particularmente de los obreros, que amantes de su oficio se dediquen a conseguir la perfeccion”*.

La preocupación de la distancia en que se encontraba España en los procedimientos tecnológicos y maquinaria y herramienta que se utilizaba con otros países como Inglaterra y Francia era tan grande que el príncipe de Pignatelli, le llevó a hacer esta propuesta: crear *“un fondo competente para entretener a nuestras expensas continuamente en París y Londres ocho o diez mozos distinguidos ya por su buena conducta, talentos, aplicacion, y adelantamientos en su oficio, que perfeccionase mas y mas en las diferentes ramas....., volviesen continuamente cada tres o cuatro años á su Pais, para formar buenas escuelas, y servir de ejemplo a los demas”*.

En su obsesión por la mejora de la tecnología y conocimientos industriales de producción y consumo, el príncipe de Pignatelli seguía argumentando: *“recuperar muy en breve (tiempo) el que por la desidia, ó sea fatalidad de nuestras cosas (pues me veo obligado á decirlo así) fue causa el atraso de las Ciencias y Artes en España, es, que un mozo talentoso, con buenos maestros y constante aplicación, está en estado de imponerse en quatro o cinco años en los principios fundamentales de qualquier Ciencia, Arte, ú*

¹⁷ Las Memorias se hicieron y estas recogidas sus primeros años en cinco tomos.

oficio mecanico, y aprehender en este tiempo todo lo que costó varios lustros su descubrimiento y tareas par llegar á su perfeccion”.

Continua el príncipe de Pignatelli *“observemos que una cosa és inventar ó hacer nuevos descubrimientos,y otra muy distinta es aprehender, y aun enseñar lo que ya se halló y perfeccionó. La primera pide invención é ingenio; para la segunda solo basta buena disposición, y constante aplicación”.* Como vemos Pignatelli aporta muy sabias palabras al gran problema del siglo XVIII Ilustrado de los Borbones.

Se encontraba tan optimista Pignatelli que pensaba que *“en unos diez años podremos disfrutar en España de quantas invenciones y descubrimientos útiles debe la Europa á este siglo”.*

Pignatelli se fija en las matemática y trae a colación al inglés Newton¹⁸ y su propuesta de las leyes físicas, fruto de *“muchos siglos de tareas, invenciones, y descubrimientos”.* *“Oxalá que se hiciese un establecimiento para la enseñanza de las Ciencias exactas en las diferentes Capitales del Reyno, semejante al que acabo de expopner para la perfección de las Artes y Oficios Mecanicos, y quan en breve tiempo se lograría sacar á luz de la profundidad el ingenio y brillantez de los talentos Españoles”.*

Pignatelli propuso una red de educación localizadas en las capitales de provincias y ciudades grandes compuesta de una Academia de enseñanza de las Ciencias exactas y una Escuela de Maestría Industrial, con profesores formados en las últimas técnicas y conocimientos en Inglaterra y Francia. Todo un programa político para un Gobierno Ilustrado.

Con este sistema de formación, dice Pignatelli, *“se prepararía un siglo en que yendo nosotros á la par con las dos naciones mas adelantadas, ni tendría los Españoles que envidiar á ninguna....”.*

La propuesta era magnífica, pero para llevar a cabo estas propuestas hacía falta recursos. Recursos que estaban directamente relacionados con los impuestos. Unos ingresos fiscales que eran escasos y necesarios para ponernos al nivel de Francia e Inglaterra en gasto de obras de Fomento y en una red de Educación por las capitales

¹⁸ [Isaac Newton - Wikipedia, la enciclopedia libre](#)

https://es.wikipedia.org/wiki/Isaac_Newton

Sir Isaac Newton ([Woolsthorpe, Lincolnshire](#); 25 de diciembre de 1642^{jul.}/ 4 de enero de 1643^{greg.}-[Kensington, Londres](#); 20 de marzo^{jul.}/ 31 de marzo de 1727^{greg.}) fue un [físico](#), [filósofo](#), [teólogo](#), [inventor](#), [alquimista](#) y [matemático inglés](#).

españolas. Ingresos fiscales escasos que estaban dedicados además de al gasto corriente, a las guerras y equipamiento militar. El capítulo militar fue una sangría que acabó endeudando a España fuertemente. Estaba por otra parte, el esfuerzo de la iniciativa privada a través de las asociaciones e instituciones privadas; en esta faceta de la formación o educación sus aportaciones monetarias fueron muy escasas; si bien el patriciado (nobleza y alta burguesía) participó en instituciones como los Amigos del País en las distintas ciudades.

Informe sobre el ingreso de “Damas” en la Real Sociedad Económica, por el socio Manuel José Marín, fechado en Madrid a 12 de diciembre de 1778¹⁹.

Manuel José Marín consideraba muy conveniente para los *“mayores progresos y adelantamientos de la Agricultura, de la Industria y de las Artes el que se alisten en nuestra Real Sociedad las Damas que lo deseen, en quienes concurran las circunstancias que parezcan convenientes, ó las que sean madres, hijas, hermanas, ó consortes de los socios, ó de los que puedan serlo”*.

Dice Marín que esto podría parecer *“ridículo, sino acreditarlo de extravagante”* si no fueran acompañadas de *“las razones y pruebas en que lo fundo”*. Podría calificarse de *“mal sonante y tal vez de escandalosa”*.

En otro informe fechado en el año 1776 firmado por Luis X Imbille, informa del *“fundado discurso”* de Manuel Marín para la *“admisión a las Señoras en calidad de Asociadas”*. Propuesta aprobada por Pedro Rodríguez de Campomanes *“con la erudita leida en Junta”*. Únicamente *“discordan los pareceres en si se las de vera sugetar ó no a la contribución anual, opinando unos por la afirmativa, y otros por la negativa”*. Por lo que la Junta decidió tomarse un tiempo para que con *“el mas escrupuloso examen se lograra asegurar en la decision”*.

Continua reflexionando Imbille, y considera que *“no imponiendose contribucion a las Señoras, serán infinitas las que solicitaran su admisión, la facilidad de coseguirla, la hara menos apreciable”*.

¹⁹ Archivo de la Real Sociedad Económica LEG° 3, DOC° 2, año 1778.

Imbille pasa a comentar otras ideas para definir las características que debía tener la Real Sociedad Económica. Comenta que *“una Nacion tan propensa a la Piedad y a la Caridad con el prójimo como la Española, todo establecimiento que tenga por objeto el ejercicio de estas virtudes prosperara indefectiblemente, siempre que los medios que se empleen sean acomodados al genio del publico”*. Comenta el caso de la Hermandad del Refugio y otros *“han ido siempre floreciendo por medio de copiosas limosnas”*.

Continua Imbille que hay otras fundaciones que establecidas *“sobre principios de la mas solida caridad, ..., no producen todo el beneficio que se esperaba”* por no haber *“podido establecer sobre un método análogo al modo de pensar del publico”*. Si el pueblo *“aprueba el pensamiento, seguro sera el exito. Mas pobres mantiene el Pueblo con sus quartos y ochavos, que las rentas de los mas ricos establecimientos”*. Hay que persuadir al *“publico” “de que (siendo) sus fines están arreglados a la Caridad mas bien ordenada, se logrará el mas feliz éxito”*.

Estamos viendo que los recursos para el mantenimiento de estos centros de la Real Sociedad Económica debían de venir del *“publico”*, de la sociedad. Por lo que había que concienciar a la sociedad de la necesidad de estos establecimientos.

Aunque Imbille no lo dice en este informe, la Real Sociedad trataba de crear una red de formar a la gente joven en las técnicas de artesanías e industrias para meter a España en el desarrollo económico; carrera que estaba perdiendo España en el siglo XVIII frente a sus adversarias Gran Bretaña y Francia.

Imbille recoge la idea de que la Iglesia ayude a la promoción de estos centros, y escribe que *“los progresos se verificaran siempre que los Sres. Eclesiásticos, a quienes pertenece explicar en que consiste la verdadera caridad, procuren persuadir al Publico que ésta es el único objeto de la sociedad, y a esto contribuirá mucho la asociacion (que se unan) de los parrocos”*. Es en este sentido en el que la Real Sociedad *“ha considerado la admision de las Señoras”*.

“Los ramos que se propone la Sociedad hacer florecer son tres: Agricultura, Yndustria y Oficios”. Al *“adelantamiento”* de la agricultura y oficios pueden contribuir, pero *“el ramo de la industria es el que mas las corresponde”*. Si la Real Sociedad no dejase ingresar a las *“Señoras”*, *“pues no solo no procuraran fomentar por si las labores (textiles), sino que no animaran tampoco a ellas (las labores) a su familia, para que se apliquen”*. En esta frase de Imbille confunde; parece que ingresarían mujeres de las clases populares; mientras que en conjunto del escrito de Marín y el de él mismo, parece que se trataba de que ingresaran las *“Damas”* de la nobleza y burguesía Ilustrada.

Como vemos La Real Sociedad está diseñando el plan de trabajo a que aplicar esta nueva institución. Se trata de *“dejar el apetecido descanso que pueden disfrutar en la ociosidad, y la diversión de los frívolos pasatiempos que las embelesan, para arrimarse a un torno o un telar”*. Aquí se ve claramente que el pensamiento Ilustrado estaba tratando de que las mujeres entraran en el proceso productivo de la economía, aunque es bien cierto, que se quedaba en un objetivo corto, al estar pensando que su trabajo lo harían en sus casas.

“la admisión de las Señoras propuesta después del establecimiento (de la Real Sociedad Económica) es uno de los primeros pasos que se intenta en su auxilio, y quizás será decisivo a favor de la industria si no se le detiene con los grillos de una contribución”.

En otro documento del mismo legajo, se informa de una Memoria leída en Junta de 28 de octubre de 1775, con una propuesta presenta por Manuel Marín para la *“admisión de mujeres bajo el título de asociadas, bien sin concurrencia á las Juntas por atender su decencia y decoro”*.

Continúa informando se dice que en ese día, *“El Ilmo. Sr. Campomanes leyó un discurso relativo al que había presentado antes el Sr. Marin (sobre) la admisión de las señoras”*.

Pasamos a un memorándum firmado por el socio Manuel José Marin con fecha de 21 de octubre de 1775. Dice que la propuesta sería la admisión de *“Damas” “colocandolas en el catalogo de los socios”, y “ceñida á solas cinco provincias”*. Dice Marín que no pretende *“incomodar a las Damas, dandolas ocupacion de su retiro y reposo, qual seria asistir á las Asambleas, tener empleo o destino en la Sociedad (Real Sociedad Económica de Amigos del País), ..., ni se las precise para cosa alguna”*. La idea era que las *“damas” contribuyan “anualmente con algo de sus caudales, ó de sus Padres, ó Maridos á esta Sociedad, y de aplicar, ó no sus cuidados á qualquiera de los objetos de nuestro instituto”* con entera libertad. Se haría una lista *“formando clase separada”*. Se pregunta qué nombre darles; piensa que *“la voz de socias”*, no parece adecuada por *“poco usada en nuestro castellano”*. Tampoco el de *“académicas”* porque no es esta institución una academia; y le suena mejor la de *“Asociadas”*.

Marín es de opinión que las *“damas”* si es su deseo dediquen sus atenciones a cualquiera de los ramos de la economía de la forma mas conveniente. En su informe comenta cómo las *“Damas de Francia” “hicieron moda la lectura y estudio de libros*

curiosos, influyeron el mismo gusto en los hombres sus apasionados". Cree que la presencia de "Damas" en la Real Sociedad Económica sería un estímulo ya que "las Damas procurarían acreditar sus talentos y aprovechar sus luces", y que los hombres "competirían acreditando sus talentos, y aprovechar sus luces".

“Memoria de Don Miguel Guillermo Suarez sobre Artes y Oficios, Madrid, y Abril 6 de 1776”, escrita, leída, comentada, aprobada y firmada por “Campomanes”²⁰.

Es una Memoria presentada Miguel Guillermo Suárez. La base de su memoria es la formación en las "artes" y transmisión de conocimientos. Se queja Suárez que en la "practica de Artes, y Oficioa (hay)...una especie de propagación imperfecta de unos individuos en otros, ..., que en nada se procede por principios, ni se camina con reglas seguras, ..., y lo que es peor que en nada hay fidelidad, aun en las misma especie de propagación de las operaciones de los oficios, porque raro, o mui singular es el Artifice que enseña a sus aprendices todo lo que su experiencia han llegado a descubrirle".

Parte Suárez que el "Todo Poderoso" ha dotado a los "terrenos" de "mas ó menos cantidad de materias primeras". Suárez hace una relación de minerales, hierbas medicinales, o materias textiles. Los hombres han buscado la manera apropiarse de estos materiales, pero "nosotros ha mucho que comenzamos á mirar con tedio semejantes principios".

Continua Suárez, un "sin numero de materias primeras conque sin temeridad se puede asegurar que tal vez se daría honesta ocupación a una gran parte de la Europa, si se cultivasen todas en su maior extensión", "pero de poco podrían servir las más de ellas

²⁰ Archivo de la Real Sociedad Económica LEG° 8, DOC° 7, año 1776.

sin el concurso de Artes y Oficios, porque en casi todas depende su principal valor de el que ellas las dan en la manufactura”.

Suárez ha definido algo fundamental para la riqueza de las naciones, que el valor a las materias prima lo da la transformación del producto, y eso hace que unas naciones sean más ricas que otras. Esto se llama plusvalía del producto transformado.

Suárez proponía una línea de trabajo extraordinariamente intensa a la sociedad española, hacer las debidas *“indagaciones que descubran los defectos de las practicas de cada oficio, y fraudes que en su manipulación se cometen”*. Además, cree necesario hacer una encuesta con una serie de preguntas, que den *“puntuales noticias”* de: *“materias primas que emplean”*, *“si son nuestras, ó extrañas”*, *“si siendo de nuestro suelo, tienen algún gravamen que las inutilice”*, *“que maneras de aprender hay en el manejo y venta de dichas materias primeras”*; forma de sustituir si esto es posible aquellas materias primeras que no sean de *“nuestra cosecha”*, comparar en su caso nuestras primeras materias con las extranjeras en *“precio y calidad”*,

Suarez comenta las condiciones en que estaban los aprendices en su periodo de formación en relación con el enseñante, el maestro. Resalta *“liberarlos de la miseria de poco menos que de esclavos con que los mas á su cargo los tiranizan”*.

Otro apartado importantísimo, es en el que Suárez aconseja *“adoptar aquellos instrumentos y utensilios que las Naciones industriosamente aplicadas han inventado para simplificar, ó facilitar las operaciones de cada oficio respectivo”*. Las averiguaciones eran para las provincias de Toledo, Guadalajara, Segovia, Avila, y partido de Talavera. Suárez querían conocer en cada oficio las prácticas y *“métodos viciosos que tienen contraídos los operarios de distintos oficios”*; *“los cálculos mas próximos que sean posibles en orden á los consumos y a las materias primeras”*, querían saber si *“en ellas tenemos faltas o sobrantes”*. Otro apartado que interesaba, eran los productos traídos de Indias, y sobre una lista dada, ver *“si son conocidos”* y como se emplean.

Dentro de esta encuesta un capítulo importantísimo era *“que numero de hombres ha desamparado de cierto tiempo a esta parte sus oficios para reducirse a la mendicidad y porque causas; que motivos han sido los verdaderos”*. Este tema les interesaba por las creación de nuevas *“fabricas”* (talleres) con que pensaban absorber la demanda de trabajo mendicante en el pensamiento Ilustrado.

Continúa escribiendo Suarez, *“Despues de estas exactas inquisiciones entrarán las reflexiones sobre establecimiento de escuelas Generales y Particulares. Las Generales para diseño y mecanica como previenen los Estatutos, y las Particulares para*

la perfeccion y ampliación de aquellas Artes y Oficios que mas lo necesiten entre las que se practican en el Reino". Como se puede ver, el proyecto era iniciar con una formación general para pasar más tarde a un segundo ciclo de especialidad. Le dan importancia en formar profesionales *"para la introduccion , y establecimiento de aquellos (profesionales) que todabia carecemos"*, buscando poder abastecer a las *"Indias y sus islas"*. Entiende Suárez que será necesario pedir *"ferias francas"* y otros auxilios.

Suarez en este informe hacía una propuesta para organizar a los Socios en el seguimiento de cada arte y oficio. Con todo este caudal de información puedan establecer y estructurar de la forma más conveniente las *"Escuelas Patrioticas"*.

Pedro Rodríguez Campomanes, que firma "Campomanes", escribe una nota a continuación del pequeño informe escrito por Suárez. Dice Campomanes que es una memoria *"muy bien escrita y demuestra el celo del autor"*. Apoya las propuestas del informante, Suárez, y termina con: *"Este es mi sentir. Madrid 15 de Noviembre de 1776. Campomanes"*.

Memoria del Sor. Dn. Jacinto Maria Delgado sobre el modo de tener Juntas particulares Madrid, y Abril 20 de 1776²¹.

Es muy curioso como enfoca y presenta el Socio Ilustrado Jacinto María Delgado el inicio de una institución del Estado para formar en *"Artes y Oficios"* a la población. Asunto donde España estaba muy retrasada frente a las potencias adversarias: Inglaterra, Francia y Holanda. Delgado expresa que en los estatutos *"esta brotando caridad y amor al prójimo"*. *"Que las Juntas que se hacen, son para conferenciar sobre las clases (sectores o especialidades de las artes y oficios) respectivas y sacar de ellas lo mejor"*. *"Convendría hacer entre nosotros asi algunas conferencias, corriendo entre todos el*

²¹ Archivo de la Real Sociedad Económica LEG° 8, DOC° 16, año 1776.

turno de propuestas”, para más tarde ser copiada en los Libritos Industria y Educación popular”. Esta propuesta o “*modelo*” se puede extender otras “*muchas Sociedades*”.

Pone Delgado el ejemplo de la Industria y en el sector textil. Se escogería una materia prima; él escoge por ejemplo el lino. En estos discursos se explicaría los productos a confeccionar más convenientes; maquinaria, útiles y herramientas necesarias; técnicas y calidades.

Continúa escribiendo Delgado, “*Estos escritos son como unas reglas, utiles y modelos para las demas sociedades, y será un Libro Maestro, que podrá llamarse de Comercio economico de primeras materias*”.

Dice el Socio Ilustrado Delgado que sobre la primera escuela patriótica que se funde, “*sera modelo para las demas, que se funden*”. Proponía que “*no sean solo de hilado, para que a su tiempo en todas partes se extiendan (como) beneficio de los pobres (sin patrimonio)*”.

Conforme se extiendan las escuelas se difundirá “*el modelo de trabajo, y este es el que produce multiples intereses; mientras mas se acrezcan esta pequeñas fabricas, mas serán los socorridos*”.

Es de resaltar la mentalidad Ilustrada española en la que extender los conocimientos de las profesiones se enfocó como una caridad a los pobres; en vez de verlo como una forma de aumentar el desarrollo económico de la nación y de su PIB. Ya que un incremento del jornal que ganaran los trabajadores por mejora de su cualificación para manejar herramientas y maquinaria, iba en paralelo al incremento de productividad; y permitía a los “pobres” comprar más productos, acelerando la compraventa y fabricación por presión de la demanda.

Estatutos de la Sociedad (Económica) de Tarrega en el principado de Urgel, por Pedro Escolano de Arrieta. Madrid 14 de Febrero de 1777²².

²² Archivo de la Real Sociedad Económica LEG° 13, DOC° 9, año 1777.

Dice Pedro Escolano de Arrieta²³, que “*El Consejo de Justicia y Regimiento de la villa de Tarrega en el principado de Cataluña han recurrido al Consejo (de Castilla) pidiendo la aprobacion de los Estatutos que han tomado para el establecimiento de una Sociedad Económica de Amigos del Pais*”. Escolano como Escribano del Consejo lo remite a Real Sociedad Económica de Madrid para su examen.

Dice un informe del expediente que la solicitud se compone de tres partes: 1ª) El “licenciado Alcalde mayor” solicita para “*el establecimiento de la Sociedad Economica*” “*su exseccion*” de impuestos. 2ª) la presentación de los estatutos. 3ª) Se aportan documentación diversa como la aprobación por los Regidores de la lista de Socios; el acuerdo del Ayuntamiento para que se presente al Consejo de Castilla; “*diligencias periciales practicadas*”.

En la primera parte se hace una exposición de la economía que sostiene el pueblo, que es agraria, basada en “*producciones de trigo, zebada, aceite, vino, cañamo, frutas, hortalizas, unidas estas calidades (de clima y feracidad) con el celo patriotico de los naturales*”. La celebración semanal de mercados, “*el grande ingreso de sus propios*”, “*son una mina singularisima de que pueden sacarse grandes utilidades para el Pueblo*”

²³ Colección Universal de las Reales Ordenes, que para el Regimen del ...

https://books.google.es/books?id=6103U7_YjwkC

**Dios guarde à V. muchos años. Madrid, y Mayo 14.
de 1776.**

**Don Pedro Escolano de Arrieta.
Sñr. Rector de la Universidad de Huesca.**

Fuente B.N. de Madrid. Autor: Escolano de Arrieta, Pedro - Resultados de búsqueda ...

<bdh.bne.es/bnearch/biblioteca/Escolano%20de%20Arrieta,%20Pedro;jsessionid>

Practica del Consejo Real en el despacho de los negocios consultivos, instructivos y contenciosos ... y formulas de las cédulas, provisiones y certificaciones ... : dividida en dos tomos

Escolano de Arrieta, Pedro (1733-1794) - Libro - 1796

Fuente: MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA TOMO CUARTO

<https://books.google.es/books?id=NDUFAAAAQAAJ>
1787

**Don Pedro Escolano de Arrieta, Secretario de S. M. y
Escribano de Cámara de Gobierno del Consejo.**

y para el Estado”. Para sacar ese beneficio grande se solicita el establecimiento de una Sociedad Económica, como así “*lo indica el Autor de la Industria popular (Pedro Rodríguez de Campomanes)*”. Critican su situación actual de “*que en Cataluña se ha retirado el comercio, y la Industria a Barcelona y otras ciudades, dejando los pueblos menores sin este fomento tan necesario para la opulencia, y el adelantamiento*”.

En la parte segunda, explica que los Estatutos se componen de 21 artículos. Escolano aconseja a la Real Sociedad Económica de Madrid que al ser cortos los estatutos presentados, “*convendría no obstante, que se les remita un exemplar de los nuestros, previniendoles le sirvan de regla en los casos, que no estén prevenidos (previstos) por los suyos*”.

Se diferencian los Estatutos presentados de Tárrega con los Real Sociedad Económica de Madrid en:

= 1) Artículo 1º socios que la componen. Se limita a “*18 numerarios, 18 corresponsales, y 34 honorarios*” y dice Escolano: “*ignoro el fundamento que tiene para limitarse a tan corto numero de individuos*”. Indica Escolano que es cierto que deja abierto un tipo de asociado titulado: “*socio de merito*”. El socio de mérito se da “*por su habilidad en las artes*”. Cree Escolano en lo que se refiere a los socios “*corresponsales o correspondientes no deben tener numero fijo, porque seria privarse de dar las noticias, que pueden comunicar los socios dispersos en los varios pueblos del Veguerio de Urgel, como son los párrocos , y otros particulares*”. En cambio, Escolano acepta que los “*numerarios*” sean 18; ya que a lo mejor, con un número corto se pueda “*evitar confusión*”.

Estamos en los primeros meses de fundación de la Real Sociedad Económica, la idea primigenia cuando se funda, estaba dirigida a crear una vasta red de Sociedades que extiendiesen los conocimientos científicos y técnicos por un lado, y por otro que sean centros de formación para la “*industria popular*”, o sea, de formación profesional. El fin era muy ambicioso plan, posible y legítimo. Pedro Rodrigo de Campomanes pensaba que la masa de propietarios rentistas de la nobleza y de la burguesía, junto a los profesionales y clérigos pasados por la universidad podrían llegar al último rincón de España en poco tiempo. Se contaba por tanto con el esfuerzo de las clases Ilustradas de la sociedad española para llevar a cabo tan noble objetivo.

Continúa Escolano refiriéndose a los artículos 2º, 3º, 4º, donde se dota a la Sociedad Económica de los cargos; estos son: director, vicedirector, dos censores, un tesorero y dos socios sin cargo, con duración “*trienal*”. La primera elección de cargos la

haría el Ayuntamiento, y *“las sucesivas, la Sociedad por votos, que decidirá en caso de empate (con su voto) el teniente Corregidor, ó el Regidor Decano, y en ausencia de estos el director”*.

Escolano aconseja que exista la figura del *“contador”*. Si en censor se encarga de *“examinar todas las obras, y proyectos”* como lo indica el art. 7º, la figura del contador interviene *“en los gastos, y cuentas de tesorería”*. El director por el Art. 11º preside las juntas y tiene asiento preferente, si no asistiera, sería el Juez ó el Regidor Decano los que le sustituirían.

Por último, Escolano se refiere al tercer capítulo, la lista de socios iniciales. Estos son 34 y relaciona *“sus nombres, y empleos, y el acuerdo del Cabildo para que se solicite la aprobación del Consejo (de Castilla), y habiéndolo visto y examinado todo, me parece conveniente, que la Sociedad consulte al Consejo la aprobación de Estatutos bajo las modificaciones insinuadas”*.

Recomienda Escolano que *“el Consejo (de Castilla) mande, que en su nombre se escriba una carta de gracia así al Alcalde mayor, como á la villa, pues este es un medio seguro de animarlos a continuar con esmero y aplicación en este pensamiento”*.

El 2 de noviembre de 1777, acta de la Junta celebrada en ese día sobre este asunto de Tárrega, es de resaltar cuando dice que *“Cataluña se halla notablemente ahislado respecto á las Castillas, y demas Provincias de España, en quanto á los methodos de Labranza, Artes é Industria, acaso es de desear una mutua y recíproca noticia para adoptar lo mas provechoso que haía en una, ó otra parte , y este logro solo puede proporcionarse con la comunicacion de essa (esta) Real Sociedad, como punto de unión, para la instrucción mutua, y por la facultades con que puede hacerse practicable esta idea”*.

Es muy importante resaltar otro objetivo de esta red de Sociedades Económicas por España, como red de comunicación de las mejoras, adelantos y experiencias exitosas que se consigan en un punto u otro de España.

Otro documento recoge el acta de *“la primera Junta publica general, que celebró la Real Sociedad Economica de Amigos del País de Tarrega en el día 26 de el mes de octubre del corriente año de 1777”*. La reunión se celebró *“en las casas del Comun de la misma villa”*, a la que asistieron *“el Magnifico Aiuntamiento y de varias Personas de distincion de dentro y fuera del Pueblo”*. Se celebró primero una misa con la *“mas clásica solemnidad”*, con la asistencia de la *“Reverenda Comunidad de Presbiteros en el coro”*, así como la *“capilla de música de la propia Iglesia”*. Es un documento que relata con todo

detalle toda la ceremonia y a continuación la reunión de la Real Sociedad Económica de Tárrega. Se leyó la Real Cedula de S.M. de 19 de agosto de 1777, en la que se aprueba y confirma los Estatutos de la Sociedad de Tárrega En esta primera Junta se aprueba de inmediato que “*se habrá una escuela publica, provisional de dibujo, ocupándose en el de ramos, flortes y frutas en este primer año,... para vencer la rudessas de los niños*”.

Informe a los Sres. de la Junta de Industria de la Real Sociedad de Jacinto María Delgado, curador²⁴ de la Escuela de la Parroquia de San Sebastian, Madrid, y Febrero 22 de 1777²⁵.

Es un informe de la gestión de la escuela patriótica en la parroquia de San Sebastián en Madrid. Escribe: “*Es propio del oficio de Curador hacer los mayores esfuerzos a quanto es beneficio de sus pupilas. Dentro de la situación social que viven los pobres (sin patrimonio), las chicas jóvenes a su cargo “son mas que todas en la desnudez en la miseria y en el desamparo de limosnas”.* Continúa, “*trabajan hasta donde alcanzan sus débiles fuerzas, y las que antes medicaban y estaban ociosas,... (esperan) del alivio de la Real Sociedad a quien llaman Madre, asisten a ser vecinas útiles al publico*”.

Dice el curador Delgado “*notorio es que....ninguna trabaja gustosa, ni....se esfuerze á adelantarse; esta pupilas sacan de su trabajo aun menos de la mitad que sacarian vagando y mendicando la poblacion ; y como su corta edad y su infeliz situacion*

²⁴ Curador (derecho) - Wikipedia, la enciclopedia libre
[https://es.wikipedia.org/wiki/Curador_\(derecho\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Curador_(derecho))

El **curador** (en algunos países se lo confunde con la figura del *tutor*) es el representante para los actos de la vida civil de una persona declarada incapaz en razón de un déficit de sus facultades mentales.

²⁵ Archivo de la Real Sociedad Económica LEG° 13, DOC° 8, año 1777.

no les permite (reflexionar) lo que pierden despues, si no se aplican y (se) enseñan, son inútiles las persuasiones de los curadores, los halagos. las esperanzas, y las demás diligencias que se hacen precisas en escuelas de esta clase". Vemos una situación difícil y desesperante para el cuadro docente incapaz de hacerse con una juventud desincentivada en una sociedad poco industriosa, dentro de una sociedad poco tensa en sentir el trabajo como la gran oportunidad de su vida.

Dice que la productividad es tan escasa que al hacer las cuentas para un mes y trabajando 18 personas, la venta de su producción descontando gastos de materia prima, no *"le da siquiera el pan que necesita solo al medio dia"*. Es decir, no se pagan con su trabajo ni el pan que comen.

Continúa Delgado, *"el pensamiento de la Real Sociedad en el establecimiento de las escuelas patrióticas (aun en medio de sus escasos fondos), era hacer visible su amor a la Nacion, estableciendo unos medios con que quitar la vaguez de la juventud, aplicandola a un trabajo al parecer leve y propagar....(los trabajos) de los hilados de lino, lana, cáñamo y algodón, para quitar con el tiempo y su extensión, que las Naciones extrangeras"* se aprovechen de nuestras materias primas, manufacturando y vendiéndonos después sus textiles.

En esta explicación hay gato encerrado. En las otra naciones, Francia, Holanda o Gran Bretaña su industria textil, era gran motor demandante de mano de obra urbana, la atendían la gente "pobre" (sin medios), la gente a jornal. Había una relación muy estrecha en el pensamiento de la gente: de si quiero comer y tener abrigo tengo que trabajar. Aquí en España parece que el circuito mental estaba cortocircuitado. Si no trabajo alguien me da de comer y me da abrigo; esto era cierto, la Iglesia fue la gran mantenedora de *"la sopa boba"*, con su mejor voluntad y caridad en Cristo.

Los Señores Socios buscaban como enfocar sus actividades para poder hacer el mejor bien a la sociedad sin patrimonio, o sea, los pobres. Delgado analiza el caso de las mujeres. Dice, que se pensó *"que se les diese a las discípulas hilanderas pobres el comer de medio dia en las mismas escuelas; no solo para socorrerlas, sino para atraerlas y estimularlas al trabajo recogiendo de este modo a ellas, a las que no poder alimentarse sino mendigando, se dedican á vizio; pero ese pensamiento parecio difícil a muchos"*.

Es evidente que la sociedad Ilustrada estaba muy preocupada con el espectáculo que a diario veía. Delgado solicita que se contacte *"con los prelados y preladas de los conventos en que se distribuyen limosnas de pan (por tornos y porterías) a mendigos,*

vagantes de puerta en puerta”, para que recojan “a pupilas pobres mendigas” con el fin de enfocarlas al trabajo.

Al arzobispado de Toledo que tienen un “fondo destinado para limosna a tabla o puerta que distribuyen semanal, mensual o diariamente entre los pobres menesterosos; suplíqueseles...que de estas limosnas que distribuyen” se separen “hasta donde fuese de su agrado” para de fomentar escuelas dando el pan a los pobres que se formen trabajando. Lo mismo pide Delgado a los párrocos.

Expediente formado por la causa de Don Francisco Cabarrús “vecino y del comercio de esta Corte dueño de una fabrica de jabon sin fuego.... en el lugar de Carabanchel”²⁶, 11 de abril 1777.

²⁶ Archivo de la Real Sociedad Económica LEG° 14, DOC° 2, año 1777.

Cien empresarios madrileños:

<https://books.google.es/books?isbn=8483567903>

Eugenio Torres -

Esta fábrica de jabón sin fuego en Carabanchel de Arriba que pertenecía a un familiar de su mujer Piere Galabert. Fco. Cabarrus jovencito con 19 se había trasladado de su casa en Bayona, donde su padre era un importante comerciante internacional, a Valencia en 1771, donde estaba un agente comerciante amigo de negocios de su padre, para que le formara en el comercio trabajando. Allí se enamoró de la hija de Antonio Galabert y celebraron un matrimonio secreto con oposición de ambas familias.

En 1773, Francisco Cabarrús se estableció en Madrid, y es donde con 21 años se hace cargo de la fábrica de jabón sin fuego.

Ciencia de cámara: Casimiro Gómez Ortega, 1741-1818 : el científico ...

<https://books.google.es/books?isbn=8400072359>

F. Javier Puerto Sarmiento

Teresa Cabarrús | Karabanchel.com

<https://karabanchel.com/teresa-cabarrus>

En la Real Sociedad el expediente lo sigue Antonio Martínez Salazar²⁷. Este expediente como todos se componen de una serie de documentos que recogen los diversos momentos de la causa. Francisco Cabarrús vecino y del comercio de Madrid con José Francisco de Gorvea eran dueños de una fábrica de jabón sin fuego en Carabanchel Alto (o Arriba). Una decisión de la Administración de la Corona, la Comisión de Hacienda les causó gran perjuicio. El Consejo de Castilla pasó su estudio a la Real Sociedad Económica.

La Real Sociedad Económica solicitó la colaboración del químico Casimiro Ortega. Se decidió hacer una visita a la fábrica para analizar *in situ* el problema. Los expertos Ortega, y Palau emitieron un informe el 31 de mayo de 1777. Dicen los químicos que fueron el 21 de abril a la fábrica, donde “*examinaron prolijamente los materiales, utensilios, y modo de hacer el jabon sin fuego*”. Continúan “*nada encontramos que nos causase novedad, ni que diese margen á reparo alguno porque se fabrica sin fuego en las boticas con los mismos materiales aunque en diversa proporcion según los prescribe la Pharmacopea de Paris, que emplea ya le aceite de almendras dulces, y el de olivas mezclado por medio de la agitación con una lejía de barrilla azucarada por la cal; y que es un principio sentado en aquella parte de la física que llamamos química*”.

Explica el principio químico de saponificación. Dice el químico que ni por un momento pensaban que “*entrasen polvos misteriosos, y perjudiciales*” y que comprobaron que la composición era “*natural y sencilla*”. Que se ponía barrilla²⁸ (una

²⁷ [Coleccion de las Reales Ordenes expedidas por S.M. ... para el mejor ...](#)

<https://books.google.es/books?id=WmmwdfdrR6EC>
España - 1782

Antonio Martínez de Salazar el 3 de febrero de 1777 era rector de la Universidad de Valladolid.

²⁸ [Salsola kali - Wikipedia, la enciclopedia libre](#)

https://es.wikipedia.org/wiki/Salsola_kali

Salsola kali (**barrilla borde**, también conocida como **almajo de jaboneros**, **salicor de la Mancha**, en [Aragón](#), **capitana**, churubisco en zonas de [Toledo](#), arrascajeta en la zona de Almazan y rodadera en general . es una planta [anual](#) de la familia de las [amarantáceas](#), que habita terrenos [arenosos](#) de todo el mundo. Debido a su altísimo contenido en [sodio](#) (hasta el 6% de la materia sólida) solían emplearse sus [cenizas](#) en la producción de [vidrio](#) y para la elaboración de la [sosa](#).

La ceniza de la "barrilla borde" se emplea desde la época [bíblica](#) para la elaboración de jabón por la alcalinidad de sus tejidos; por ello mismo, se ha empleado para la elaboración de vidrio. La [salsolina](#), un

materia natural que existe en los suelos del levante) en lugar de sosa, que suele emplearse para hacer jabon con fuego. Explica el químico que se emplea la barrilla que *“es indisputablemente menos acre que la sosa”*; *“además de esto observamos que la cal se echa casi apagada para fabricar jabon sin fuego”*. En cambio, para el jabón con fuego se echa *“cal viva, que aumenta mas, y mas la acritud de la sosa”*.

Como inconvenientes dice el químico Ortega es *“mas acre al paladar, menos consistente, y mas fácilmente soluble que el jabon con fuego”*. Cree que el sistema de agitación es menos potente que el fuego para *“que enlacen mas íntimamente los ingredientes”*. Comentaba que el precio del jabon sin fuego resultaba mas *“varato que el otro”* al emplear menos tiempo los operarios para su fabricación. *“Ahorra infinita leña; circunstancia de tanta consideracion en un país donde escasea tanto”*. Circunstancia esta, que permite al químico Ortega aconsejaba *“no permitir en las cercanias de la Corte otras fabricas de jabon que las que no consumen leña”*.

Añade Ortega que es *“torpeza creer....de este jabon sin fuego, desconocido entonces en España”*, *“que únicamente (se) prohibió las calderas de jabon...que no tuvieran sangrador”*. Añade que las calderas de la fábrica de Cabarrús las tienen.

Ortega se refiere también al uso en las casas donde *“no se ha experimentado perjuicio alguno de la mayor acrimonia del jabon sin fuego, afeitandonos y lavando la ropa mas fina con el”*. Además, ni *“con el largo uso de este jabon resulta detrimento á la ropa”*.

Aclara que las quejas solo vienen de la competencia *“los propietarios de calderas de jabon con fuego”*. Por tanto, *“que se permita su fabricación y venta”*.

alcaloide presente en ella, se ha utilizado en medicina popular para control de la [presión arterial](#), con efectos similares a los de la [papaverina](#).

Las cenizas pueden contener hasta un 5% de [ácido oxálico](#), por lo que resulta tóxica para muchos animales, y no está recomendada como hierba de [forraje](#).

Esta planta seca arrollada por el viento (*tumbleweed* en inglés) se convirtió en un ícono muy importante para el oeste, ya que a menudo destacaba tanto en películas, historias, cualquier tipo de encuentro, etc. Prefiere los suelos secos y salinos

= Informe de los Sres. Almansa, Imbille, Tejada Hermoso, y Gijon, sobre las pretensiones Dn. Manuel Prudencio de Molviedro por la que ofrece establecer en Sevilla una fabrica de 50 telares, Madrid 1 de Septiembre de 1777²⁹.

Manuel Prudencio de Molviedro³⁰, Asentista de la Provisión de Camas y Utensilios de la ciudad de Sevilla hizo un ofrecimiento para establecer “*una fábrica de*

²⁹ Archivo de la Real Sociedad Económica LEG° 14, DOC°5, año 1777.

³⁰ Manuel Prudencio de Molviedro (1719-1792)

Fuente: Viana Digital Archive: Manuel Prudencio de Molviedro y Ángel (1719 ...

viana-digital-archive.blogspot.com/.../manuel-prudencio-de-molviedro-y-angel.h

<http://dspace.ceu.es/handle/10637/4348>

Estatutos de la Real Sociedad Económica de Sevilla, redactan los estatutos y viene la relación de socios. 1778.

Don Manuel Prudencio de Molviedro fue un hombre de negocios y comerciante del siglo XVIII nacido en Viana y afincado en Sevilla. Nació en Viana el 10 de abril de 1719, fueron sus padres Vicente Molviedro y Gonzalez y Josefa Algel y Lacayo ambos también de Viana.

Se casó el 24 de junio de 1762 con María Rosa Ponce y Santa Olalla, natural de Marchena (2 enero 1738). De este matrimonio nacieron María Josefa, Manuela, María de la O, Rafaela y Salvador. Entre 1767 y 1776 fue patrón de los navíos San Antonio de Padua, alias el Hércules, y el Nuestra Señora del Rosario. El primero partió de Cádiz hacia El Callao (Perú) el 19 de marzo de 1768 y llegó a su destino el 18 de noviembre de 1770. Luego hizo la ruta hasta Veracruz, volviendo a Cádiz en 1774.

Años más tarde figura como "asentista general de la provisión de utensilios para los ejércitos de los cuatro reinos de Andalucía". A raíz de las reformas del barrio del Compás de la Laguna de Sevilla iniciada por Pablo de Olavide (asistente de la ciudad entre los años 1767 y 1776), compra varias parcelas y casas, y reurbaniza el barrio. Hacia 1772 tenía Casa-Palacio en la calle de la Laguna (actualmente Castelar 15-19), hoy desaparecida. La antigua Plaza del Compas de la Laguna, lleva desde 1856 el nombre de Plaza de Molviedro en honor de este ilustre vianés.

En la misma plaza mandó construir, en terrenos de su propiedad, la capilla de Nuestra Señora del Mayor Dolor, como ayuda a los feligreses de esa zona de la ciudad para que asistiesen a los cultos con mayor facilidad. Se estrenó con muy solemnes funciones de misas y sermones el sábado 4 de septiembre de 1779. Hoy la capilla es sede de la Hermandad de Jesús Despojado. En 1773 fue miembro de la diputación que administraba el Real Colegio Seminario de San Telmo, Sevilla.

En 1778 era miembro de la Sociedad Patriótica de Sevilla. que nació con el fin de fomentar el comercio, la industria, las artes y los oficios en Sevilla y su provincia. Entre 1772 y 1794, habitó el Palacio Miguel de Mañara, en la calle Levies, nº 27 de Sevilla.

50 telares para paños catorcenos, diez y ochenos, veintedocenos, y veintiquatrenos; bayetas áncas, y angostas, cordoncillos, estameñas, y otros tejidos” que no explica y que pueden ser mantas. Continúa con otras manufacturas posibles de fabricar. Dicen los Señores Socios que “no trata de sargas, sempiternas, y camelotes de que los ingleses hacen mucho comercio en España y America cuia manufactura seria mas conveniente que los la de los expresados paños, que no creemos tan importante, como lo pondera Molviedro”.

Los socios informantes de la Real Sociedad Económica comentan que dada la benignidad del clima se consumen poco los tejidos propuestos por Molviedro, y además hay un buen surtido de oferta de la industria nacional. Por otra parte en la aduana sevillana no se hace mención alguna de *“paños ordinarios”*, por lo que se supone que se gastan los nacionales. Se añade que *“para el despacho para Yndias”* los productos textiles *“que se llevan á Lima, y Cartagena...son paños finos ingleses”*; también hay algunas partidas de paños finos de fabricantes de Béjar y Segovia.

En cuanto al consumo de paños ordinarios en Sevilla se surten de la fábricas nacionales situadas en Chinchón, Alcoy, Sierra de Cameros, y otros lugares, *“quedando éstas muy perjudicadas con la que propone Molviedro, sería edificar én una parte y arruinar én otra, sin que tal vez experimentase Sebilla beneficio alguno én los precios y aunque el que resultaría del empleo (si se verificase) de mas de mil personas”* no es razón suficiente para que se asiente. Los socios siguen insistiendo que fabriquen otros ramos.

Por otra parte, la solicitud de Molviedro para instalar fábrica textil en Sevilla se relaciona con la petición de auxilio económico, *“pues el dinero que solicita és el destinado...para beneficio publico, que desde luego exige se empleé én su mayor utilidad y conveniencia, a establecer algunas manufacturas én los pueblos prestadores del dinero; y que en lugar de los éxpresados paños substituyese las sargas, sempiternas y camelotes de igualdad calidad de los que vienen de fuera”*.

Los socios informantes comentan que de esos 50 telares, Molviedro no especifica cuántos de ellos se dedicaran a una especialidad u otra, pues la inversión por telar no es la misma si se fabrican paños, bayetas, medias o cintas.

Se le concede para los consumos de materias primas lana, lino y algodón, así como los materiales y productos complementarios de *“tintes, y demás utensilios”*, *“sean libres de todos los derechos reales y municipales, impuestos al presente, y que se impusieren én lo sucesivo”*; aunque aclara que esa exención se refiere exclusivamente *“a todos áquellos simples (productos) que necesite y bengan, únicamente para su fabrica de fuera de la Peninsula, pero no de las lanas, aceites y demas simples del Reyno por que recaheria en perjuicio de las demas fabricas establecidas que no gozan de estas excepciones”*.

Con respecto a la petición de Molviedro que los *“generos de su fabrica sean libres de alcabala, y ciento én sus ventas ál pie de élla, ó en él almacen que tenga en la ciudad de Sevilla, ó en otra qualesquiera parte”*. Los socios informantes indican que exención de impuestos para almacenes de venta que la fábrica situase en otra ciudad, *“consta, que én las fabricas particulares de paños ordinarios establecidas én Chinchon, en Alcoy, én Aragon, y Sierra de Cameros no gozan de ésta franquicia”*. Se le acepta exención de *“derechos de alcabala, y cientos séa, y se entienda en las primeras ventas que haga ál pie de la fabrica”*, ahora bien como esta gracia no la tiene otras fábricas del Reino, sería fomentar graves perjuicios, por tanto sólo se concedería *“para cuando se estableciesen fabricas de generos que no se hacen en el Reyno”*.

Otra solicitud de Molviedro se refiere a *“la facultad de tanteo para lanas aceites y demás ingredientes que necesite”* que satisfaría al *“contado su importe de coste y gastos”*. Los socios informantes le contestan que *“esta pretensión puede ser perjudicialisima á las fabricas del Reyno”*, y que solo se podía aceptar *“para extraer (exportar) del Reyno, pero no de las que se compran para nuestras fabricas en España, debiendo sér restringida ésta facultad para solo aquellos simples que se consuman én su fabrica”*, para evitar abusos de semejantes privilegios.

La cuarta solicitud se refiere que se le conceda *“un navío de permiso de quinientas, á seiscientas toneladas én cada flota, y que en el caso de que se establezcan registros sueltos én lugar de flotas se le á de conceder ésta gracia para un nabío de las mismas toneladas cada dos años ál Puerto de la Cruz, y que los generos que embarquen de su fabrica sean libres e la primera venta de los derechos de alcabala y cientos”*. Los socios informante indican se podrá conceder.

Por la quinta solicitud se refiere a poder *“fabricar dentro de la ciudad ún lavadero de lanas finas y ordinarias én el sitio que tenga por conveniente sin perjuicio de tercero”*. Le contestan que estos lavaderos son causa de *“mal ôlor que ocasionarían las águas*

corrompidas principalmente en él verano”, por lo que no se acepta dentro, pero los puede hacer a “extramuros” de la ciudad, y que “no le puede perjudicar para su establecimiento”.

Por la sexta, Molviedro solicita *“que los operarios de la fabrica sean ésentos delas cargas concejiles servicios personales, juntas y levas”*. Se le contesta que estas cargas son *“mui raras”* en Sevilla, y en cuanto a *“quintas y levas”*, *“no debe pretender éxempciones de las que no tubo por conveniente exceptuar la Real Ordenanza adicional de remplazos, aún en las fabricas mas privilegiadas”*.

Por la séptima. Molviedro solicita que puedan llevar armas los encargados para compras de lanas. Se le concede pero *“que no úsen de las prohibidas por las Reales Pragmaticas”*.

Por la octava, pide Molviedro, *“que esta fabrica la â de recibir él Consejo baxo su protección, y que como tal pueda poner a la puerta de su fabrica las ármes Reales gravando por marca en los plomos, papeles, ó vitelas que se pongan en la piezas las armas del suplicante con ún rotulo de Fabrica Real , ó una R con corona éncima que denote lo mismo”*. Se le contesta que la protección del Consejo la tendrá siempre; y en cuanto a poner las ármes reales *“no parece regular siendo fabrica establecida por un particular”*.

Por la “nona”, Molviedro solicita un préstamo, *“que se le den para átender én parte á los gastos, y desembolsos de éste fabrica y construcción de un batan én las inmediaciones de la ciudad de Sevilla”, 50.000 pesos “de los caudales de Propios y Arbitrios de los pueblos de aquella Intendencia, por haberlos sobrantes, sin interes álguno por tiempo de doze años con las competentes seguridades que ésta pronto á dar”*. Se le concede con una condición que aquellos pueblos que le concedan parte de ese préstamo que el solicitante establezca *“algún ramo de su fabrica; en únos bayetas imitadas á las que bienen de Ynglaterra. En otros de sempiternas. En otros de sargas, y camelotes, pues de otra forma quedarían perjudicados éstos sino se les fomenta con algunos de los ramos que bân indicados”*.

Los socios informantes condicionan el préstamo con una petición que era a todas luces inviable, porque rompía un punto básico la unidad de fabricación. Estos socios de la Real Sociedad Económica Matritense estaban pensando en el sistema antiguo pero generalizado en España, de que cada fase de trabajo se repartía por los pequeños talleres de los pueblos y después se centralizaba el acabado, era la Industria Popular. Sistema que

Gran Bretaña estaba demostrando no era posible, por no tener una calidad de producción uniforme, y unos costes finales altos con los que no podían competir con otras naciones.

Continúa el informe, *“La Sociedad (Económica) de Sevilla hace algunas reflexiones útiles, sobre la éntrega de los cincuenta mil pesos³¹, y últimamente difiere á que se le den por que juzga sèr mas útil àl comun que èl dinero que havía de estar parado èn ùn Deposito, circule á beneficio de la Yndustria. Pero siendo èste ùn punto que sé debe mirar con la maior atención para no exponer èn contingencia de que se pierda el caudal que la piedad del Consejo (de Castilla) facilita se franqueé, á beneficio de los pueblos, y àdelantar las manufacturas de que carece el Reyno”*.

El informe es largo, indica que se han informado y que Molviedro se *“halla actualmente demandado êxecutivamente ànte el Ytendente interino de àquella ciudad por la misma cantidad de cincuenta mil pesos, sobre cuia instancia hubo recurso pendiente èn el Consejo de Guerra y Escribanía de Don Josef Fachon”*. No entienden la causa por la que Molviedro se niega a pagar, *“considerando su buen credito y que tal vez tenga justas razones”*.

A pesar de todo, que si el Consejo de Castilla lo juzga conveniente se le *“dén los cinquenta mil pesos”* en préstamo con una serie de condiciones: 1) duración, reducir los 12 años solicitados a cinco o seis años. Cumplido ese tiempo se le hará una inspección *“con vista de los progresos y estado de la fabrica se le pueda prorrogar si lo pidiese por igual tiempo”*, o *“lo reintegre caso de que no se ayàn verificado los fines para que se le dio”*. 2) es un préstamo hipotecario; por tanto, la cantidad se *“recibe con hipoteca saneada libre de otro grabamen”*. 3) que debía renunciar al *“fuero de Guerra que goza como proveedor de utensilios sujetandose à la Jurisdiccion del Ytendente”* con apelaciones a *“este Supremo Consejo de Castilla”*.

Se solicita a la Real Sociedad Economica de Sevilla, para que *“dos ó tres sujetos de inteligencia, èn manufacturas, para que procediendo con buena armonia con èl expresado Molviedro, cuiden de que la inversión de este caudal no tenga otra que la de los fines propuestos”*.

³¹ Un peso fuerte (Indias) en 1750 equivalía a 8 reales. El sueldo de un alto funcionario era de unos 50.000 reales año.

Se ratifica la Real Sociedad para que se le de permiso para construir un batán en un lugar sin perjuicio para terceros, en los terrenos pegando al puente Ôradada en el río Guadaya. Se suplica al *“Consejo tome las providencias que tuviese por conveniente para âllenar las dificultades que propone la ciudad”*.

El informe es ambicioso, y piensa en la posibilidad de establecer más fábricas y *“establecer un Monte-Pío , con caudal suficiente para dar las primera materias, é ingredientes de tintes à los fabricantes establecidos, y que se estableciesen”, “Estos fabricantes deberan hir pagando èl ymporte delos materiales, ò simples que se les entregue del producto de sus tejidos ó entregando piezas que fabriquen èn el almacén, ò casa del depósito que deberá tener èl Monte-Pío, hasta que èl comercio por su ynteres haga estas anticipaciones â los mismos”*.

Les dice a la Sociedad de Sevilla de Amigos del País, que el Monte-Pío debe tener una pequeña estructura organizativa, que *“individuos de la Sociedad de Sevilla”* se encarguen de ocupar varios cargos, como eran de *“un depositario”, “un tenedor de libros”* para las cuentas. La Real Sociedad Económica de Madrid, siempre que redacta una organización directiva, de inmediato solicitaba que hubiera *“un arca de tres llaves entregando la ùna, àl subcolector de Expolios, la otra auno delos dos sujetos comisionados por la Direccion y la otra àl tesorero”*.

Aconsejan los Sres. Socios informantes que *“el cuidado y gobierno principal del Momte”* se encargase la *“Sociedad Económica de Sevilla”* en la *“clase de Industria”* (una de las secciones de la institución) imitando la organización de la Real Sociedad Económica de Madrid.

A la vista que la Hacienda de la Corona estaba siempre escasa de fondos, por no haber realizado una reestructuración a fondo de la estructura fiscal del reino. Proponen los Sres. Socios informantes que este fondo del Monte Pío se debería en primer lugar proveer del Arzobispado de Sevilla pues sería la *“limosna mas permanente que podria hacerse â àquella ciudad, y arzobispado para ocupar la jente pobre dedicándola à las ârtes y desterrar la ociosidad dimanada de la falta de òcupacion”*.

Es importante fijarse en esta frase. *“se podria ir èngrosando este fondo, y èl solo seria capaz de producir en àquel pays su àntigua opulencia, y ocupación”*. La verdad sorprende el pensamiento ilustrado que se refleja en estos socios. Por un lado, da por hecho que la antigua opulencia del siglo XVI de Sevilla se debió a las dádivas de los reyes y la Iglesia, y que otra vez se podía conseguir. Sin tener en cuenta que fue la iniciativa

privada, alma y centro del desarrollo económico y de la colonización y exploración de las Indias. La Corona daba el apoyo jurídico del dominio y “rescate” en tierras desconocidas.

Continúa el informe, *“Es crehible que èl Cabildo de àquella Santa Iglesia contribuiese è èste piadoso instituto, y a su èxemplo (lo siguiesen) otras personas piadosas, y àcaudaladas”*. Dicen los Sres. Socios informantes que en Valencia y Málaga se han establecido montes-píos de *“èsta naturaleza, con la sola diferencia de destinarse àl socorro de los labradores”*.

“En Sevilla seria inutil èste porque el pueblo no poseè tierras à causa de pertenecer à comunidades, ò mayorazgos que las labran de su cuenta ò arriendan à labradores gruesos que no necesitan del Monte, y tienen el posito”. Es interesante que resalte el informe este detalle, de *“que el pueblo no posee tierras”*; la causa está en la reconquista de las tierras de Andalucía, donde no hubo poblamiento como en Castilla (al estar despoblado) sino sometimiento de la población dominada.

Proponen los Sres. Socios informantes una segunda entrada de fondos para el Monte-Pío, *“destinar ùn quatro, ò seis por ciento àl año durante el espacio de diez, de los sobrantes de Propios y Arbitrios de X ciudad, y su Yntendencia, y un quatro por ciento del beneficio, ò sobrante del posito”*.

Termina esbozando, dibujando el concepto de *“industria popular”*. Escriben: *“El Sr. Molviedro y otros comerciantes tendrán en este monte-pio ùn ejemplo practico de fomentar algunos ensayos con menos riesgo y desembolsos, haciendo labrar tejidos de su quenta, anticipando àlos fabricantes (son los talleres en las casas), y comprándoles, sus tejidos, como lo hacian Nuestros Mayores, en aquellos envidiables tiempos, èn que florecían nuestras fabricas”*.

Acaba con esa nostalgia de que hubo tiempos donde la sociedad española tenía una industria más potente y que se había perdido. Estos socios recogiendo el pensamiento ilustrado español pensaba que había que potenciar las organizaciones industriales medievales basada en los gremios y el trabajo desperdigado en el taller de cada artesano. Ese conjunto de pequeñísimos talleres textiles compuesto de la familia (padre, madre, hijos, abuelos, tíos) hacían sus manufacturas acabadas o semi-acabadas y después se comercializaban a través del almacén central de la Sociedad Económica provincial. Almacén central- Monte Pío, que daba a cuenta materias primas, comercializaba, financiaba la venta, y cubría el gasto social de enfermedad, viudedad, orfandad, accidente, jubilación y entierro. Ocurría que estaban en 1777, en una Europa donde la organización

industrial del trabajo, las técnicas, diseños, la agresividad comercial había desfasado, dejado fuera de competencia a la manufactura española.

En Madrid, a 29 de diciembre de 2018.